

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

*Edicto de 20 de abril de 2021, del Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, Departamento Segundo, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. B-130/20-1.*

#### EDICTO

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO-DEPARTAMENTO SEGUNDO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de 5 de abril de 2021, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. B-130/20-1 del Sector Público Autónomo (Universidad Pablo de Olavide), Andalucía, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un alcance en los fondos públicos de la Universidad Pablo de Olavide como consecuencia de presuntas irregularidades contables detectadas en el proyecto 18INAC0209 por importe de 34.244,14 euros.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en autos, personándose en forma dentro de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, 20 de abril de 2021.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.